

INTERNATIONAL GEOGRAPHICAL UNION
UNESCO

CONTEMPORARY
ECOLOGICAL-GEOGRAPHICAL
PROBLEMS OF THE
MEDITERRANEAN



PROCEEDINGS OF THE
VII SYMPOSIUM
OF THE IGU COMMISSION ON ENVIRONMENTAL PROBLEMS

PALMA DE MALLORCA, SEPTEMBER 1983

INTERNATIONAL GEOGRAPHICAL UNION
UNESCO

CONTEMPORARY
ECOLOGICAL-GEOGRAPHICAL
PROBLEMS OF THE
MEDITERRANEAN

PROCEEDINGS OF THE
VII SYMPOSIUM
OF THE IGU COMMISSION ON ENVIRONMENTAL PROBLEMS
PALMA DE MALLORCA, SEPTEMBER 1983

PALMA DE MALLORCA 1986

INTERNATIONAL GEOGRAPHICAL UNION-UNESCO

CONTEMPORARY ECOLOGICAL-GEOGRAPHICAL PROBLEMS
OF THE MEDITERRANEAN

Proceedings of the VII Symposium of the
IGU commission on environmental problems
Palma de Mallorca, 1983

ISBN 84-600-4530-7

Dep. Legal PM 538/86

Impreso por Gráficas Terrasa.

Printed in Spain-Impreso en España

LA PRACTICA DEL ESQUI EN
LA SIERRA DE GUADARRAMA (MADRID).
LOS RIESGOS DE SU EXPANSION PARA
EL EQUILIBRIO ESPACIAL SERRANO

M. Valenzuela

UNA IMPLANTACION Y DIFUSION ESPACIAL DEL ESQUI MUY CONDICIONADA
POR LA ACCESIBILIDAD Y MARCADA POR LA ESPONTANEIDAD

La práctica deportiva del esquí en la Sierra de Guadarrama surgió a principios del siglo XX y se orientó inicialmente hacia un punto muy concreto de ella, el *Puerto de Navacerrada* (1.860 m.). Allí se implantaron las primeras instalaciones de acogida (albergues, refugios, etc.), dotándose al mismo tiempo de unos mejores accesos que los construidos en el siglo XVIII por Carlos III (M. Valenzuela, 1977, pp. 278-289). Estos, sin embargo, dejaron bastante que desear durante las dos primeras décadas del siglo, por lo que la accesibilidad al Puerto no quedará resuelta satisfactoriamente hasta la inauguración en 1923 del *Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama*, que enlazaba el Puerto con la línea de Villalba a Segovia a la altura del pueblo veraniego de Cercedilla (M.L. Utanda, 1978). Este acontecimiento supuso el definitivo despeque de Navacerrada, que a partir de este momento va a comenzar a ser acondicionada adecuadamente para la recepción de la cada vez más adicta y numerosa afluencia de aficionados madrileños: abastecimiento de agua a los albergues, aparcamiento, servicio de autocares, instalación de máquinas quitanieves, etc.; no obstante, antes de 1936 no se llegó a instalar ningún sistema mecánico de remonta.

La espontaneidad seguirá siendo norma tras la Guerra Civil en el desarrollo de esta modesta estación de esquí, alojada en una no menos modesta montaña meseteña de altitudes máximas no superiores a los 2.500 m., cuya única razón de ser estará en la proximidad (50 km.) a una ciudad (Madrid), que en 1940 había llegado ya a rondar el millón de habitantes. A partir de este momento se multiplican los albergues levantados por las socie-

dades de montañeros y alpinistas en rivalidad con las instituciones bancarias e incluso con el Estado a través de sus instituciones especializadas (*Organización Juvenil, Educación y Descanso*, etc.). También hizo su aparición la iniciativa privada, que emprendió primero la construcción de hoteles y posteriormente la elevación de edificios de apartamentos para la venta o el alquiler. El proceso descrito ha acabado dando al Puerto de Navacerrada el aspecto caótico propio de las estaciones de esquí de la "segunda generación", tanto más grave cuanto que esconde profundas deficiencias en servicios y una acusada situación de incomodidad para el usuario.

También en las décadas posteriores a la Guerra Civil se ha ido ampliando el espacio utilizado para la práctica del esquí, que primitivamente se reducía a los alrededores del Puerto (1.800 m.), mediante la implantación del correspondiente sistema de medios mecánicos de remonta, para cuya construcción se creó la sociedad *Transportes Aéreos del Guadarrama* (TAGSA), constituida inicialmente por montañeros y esquiadores. Esta ha venido pasando por graves dificultades financieras, no obstante contar con el apoyo estatal a través de la antigua *Delegación Nacional de Deportes*, su principal accionista. El riesgo inminente de cierre de las instalaciones determinó finalmente a la Diputación Provincial de Madrid en 1981 a hacerse con el control del 75 % de las acciones de TAGSA. El paso a manos públicas ha permitido que los telearrastres hayan seguido funcionando con normalidad.

La estación de Navacerrada pertenece a las denominadas "de permanencia" o "de estancia", cuya razón de ser consiste en disponer de dominios esquiabiles amplios y bien acondicionados y de un conjunto de instalaciones para la estancia y el recreo con los que es posible atraer a una clientela permanente; ésta puede residir en la estación desde un fin de semana hasta períodos de catorce días, aunque lo habitual en ésta es que, dada su proximidad a Madrid, sean más cortas que sus homólogas del Pirineo. En todo caso, la estación funciona al margen del entorno geográfico donde se halla instalada, sin que se pretenda explícitamente una integración en el sistema económico o social local, presentando por ello unos efectos inducidos sobre las áreas circundantes muy limitados, que se reducen a algunos empleos ocupados por vecinos de los pueblos próximos.

La concentración de esquiadores en los últimos años ha desbordado la capacidad del área esquiabie más próxima al Puerto y ha provocado graves problemas de congestión en los medios mecánicos de remonta durante las horas punta de los fines de semana, sobre todo. En consecuencia, se ha producido el desbordamiento de las masas de esquiadores hacia otras zonas de la sierra particularmente hacia el Puerto de *El Paular* o de *Los Cotos* (1830 m.), que, aunque servido desde 1950 por la prolongación del Ferrocarril Eléctrico del Guadarrama y contando desde 1932 con un "chalet" del Club Alpino Español, había sido hasta pocos años ignorado por los esquiadores madrileños básicamente por la inexistencia de adecuadas instalaciones mecánicas. Dos han sido los sistemas implantados en cada una de sus laderas; en la de Peñalara la concesión ha sido hecha a la empresa *Transportes y Remontes, S.A.* (TRAMONSA), filial de TAGSA. El otro sector acondicionado para el esquí, en este caso por la sociedad *Estación Alpina de Cotos, S.A.*, ha sido el Valle del Noruego, caracterizado por lo abrigado de su exposición y por sus pendientes muy discretas. En conjunto las dos nuevas estaciones superan en capacidad de arrastre al Puerto de Navacerrada.

LA LEGISLACION SOBRE CENTROS Y ZONAS DE INTERES TURISTICO NACIONAL (1963), BASE LEGAL PARA LA CREACION DE NUEVAS ESTACIONES DE ESQUI. LOS INTENTOS DE APLICACION A LA SIERRA DE GUADARRAMA

El objetivo final perseguido por las dos empresas citadas no era otro que crear sendas estaciones de invierno completas (promoción inmobiliaria incluida), que se denominarían respectivamente VALCOTOS y VALDESQUI. Ambas se acogieron en su momento a la calificación como *Centros de Interés Turístico Nacional* (C.I.T.N.), que les fue otorgada a mediados de la pasada década por el Ministerio de Información y Turismo. Afortunadamente, su ejecución no se llegó a poner en práctica, tanto porque las previsiones económicas no eran muy favorables para los promotores, como por la oposición decidida que frente a ellas adoptaron paralelamente la opinión pública de los municipios del Valle de Lozoya, los más afectados por los impactos negativos previsibles, y los organismos con competencia sobre el urbanismo provincial (COPLACO) y sobre los temas de conservación de la naturaleza (ICONA).

Los dos C.I.T.N. partían de unos planteamientos muy similares; se trataba de crear un complejo recreativo verano-invierno de uso múltiple, aprovechando para ello los variados recursos naturales y paisajísticos que la zona elegida proporcionaba (una innivación aceptable y, en todo caso más intensa que en el Puerto de Navacerrada; masas forestales tupidas; un conjunto de lagunas glaciares al pie de Peñalara, la cumbre más importante de la Sierra con 2.430 m.). La oferta recreativa de base natural sería completada mediante la creación de instalaciones adecuadas para la práctica de ciertos deportes (boleras, piscinas cubiertas, etc.) o para la diversión (dancings, pubs, etc.). Pero sin duda el aspecto más importante del proyecto consistía en la construcción de un complejo residencial compuesto de muy diversas ofertas inmobiliarias (apartamentos, viviendas unifamiliares) y hoteleras. Todos los componentes citados caracterizan a las estaciones denominadas de la "tercera generación", abundantemente ejemplificadas en los Alpes franceses (R. Balseinte, 1977). Sus rasgos definidores más sobresalientes son la concepción unitaria de la actuación, que cuenta por ello, frente a las "generaciones" anteriores, con un programa previamente establecido para la construcción y puesta en funcionamiento, ejecutado desde la fase de urbanización hasta la promoción inmobiliaria por un promotor único; éste mismo se ocupa también de la explotación del dominio esquiable y, en muchas ocasiones, de la gestión de los equipamientos complementarios de ocio, recreo y restauración. Esta modalidad de estación de esquí, por lo demás, se asimila a las de "permanencia" o "estancia", por cuanto la base del negocio viene dada por la actuación residencial, ya que la sola explotación de los remontes mecánicos no asegura por sí misma unas perspectivas satisfactorias de beneficio, que, en cambio, sí traen consigo las actividades y servicios complementarios de la práctica del esquí y, particularmente, la promoción inmobiliaria.

De las dos estaciones referidas, VALCOTOS recorrió toda la tramitación oportuna, a pesar de que el 35 % de su superficie se hallaba dentro del perímetro asignado en 1931 al Sitio Natural de Interés Nacional de Peñalara (Junta de Parques Nacionales, 1931). Las obras hubieran entrado en ejecución sin la eficaz intervención de grupos ecologistas y vecinales que forzaron a los organismos competentes a bloquearla, no obstante haber recibido aprobación definitiva como C.I.T.N. (BOE de 24.7.1975). Una idea sobre las dimen-

siones de la actuación y de la potencial capacidad deteriorante que su construcción habría acarreado puede desprenderse de los siguientes datos:

Superficie del dominio esquiable	250 Ha.
Capacidad de la red de remontes	5.600 personas/hora
Superficie urbanizable	13 Ha.
Viviendas previstas	500-600
Población prevista en los alojamientos	3.900

Por lo que respecta al otro C.I.T.N. de VALDESQUI, su plan parcial de ordenación fue desfavorablemente informado por COPLACO en 1977 por entrar en contradicción con el Plan Especial del Medio Físico de la Provincia de Madrid (COPLACO, 1975). La amenaza de las estaciones de esquí "desarrollistas" parece, pues, definitivamente alejada.

UNA DISCUTIBLE Y POLEMICA AMPLIACION DE LOS DOMINIOS ESQUIABLES DISPONIBLES EN LA SIERRA DE GUADARRAMA. LAS NUEVAS VERSIONES DE LOS DEPORTES DE NIEVE

La variante de esquí mayoritariamente practicada en la vecina sierra es el esquí alpino o "de pista"; para hacerlo posible se han acondicionado las laderas de los puertos de Navacerrada y Cotos al mismo tiempo que se instalaban los antiestéticos tinglados mecánicos de remonta. Sin esa ayuda mecánica, en peores condiciones de innivación y con peores pistas se esquiaba también en otros puertos de la Sierra, particularmente en el Puerto de los Leones o de Guadarrama y en el de La Morcuera, cercano a Miraflores de la Sierra, uno de los más representativos núcleos de veraneo.

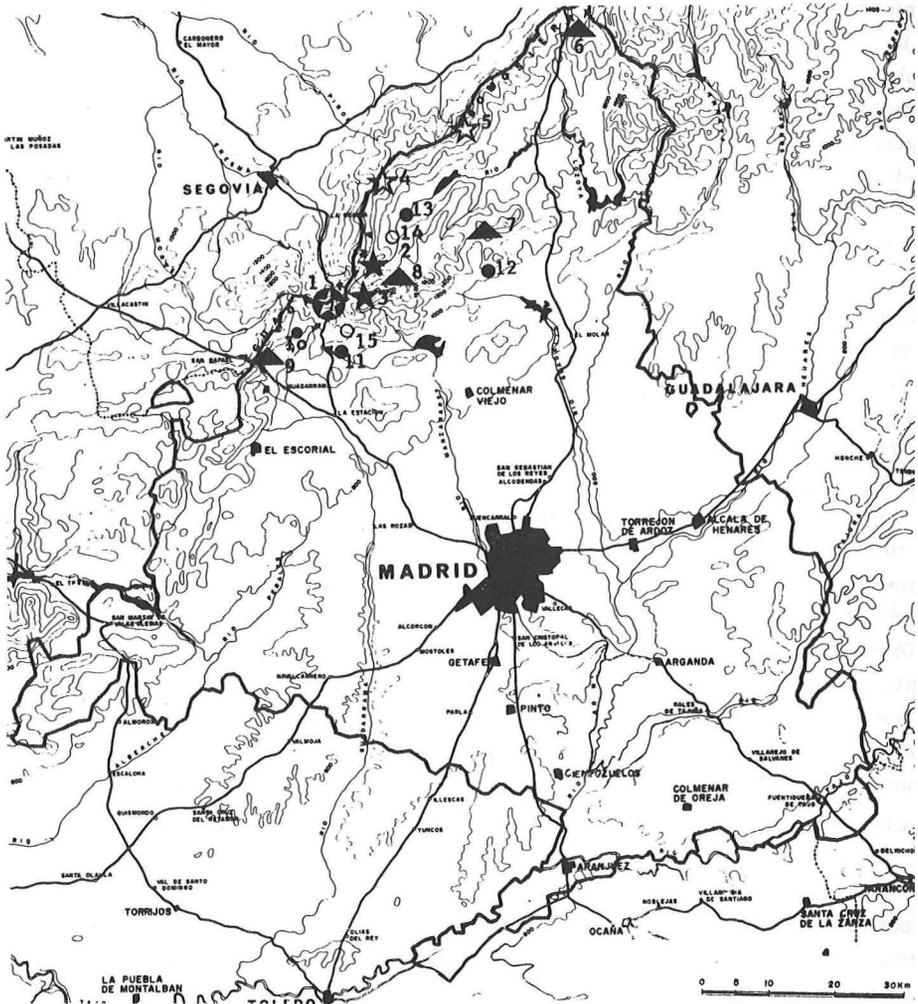
No tienen tradición en el Guadarrama otras formas de practicar el esquí menos ligadas a los medios mecánicos como son el "esquí de fondo" o nórdico o el "esquí de travesía" o "alta ruta", que, en cambio se hallan muy difundidos en áreas europeas mejor dotadas por la Naturaleza; de hecho, estas variantes, al mismo tiempo que permiten al usuario un mayor contacto con la naturaleza, están mucho más a cubierto de los peligros del deterioro mediambiental. En cambio, parecen existir en la vecina sierra potencialidades latentes para la instalación de otras versiones de dominio esquiable alternativas a las estaciones de "estancia" existentes, como son los "estadios de nieve" y "parques de nieve". Por lo demás, estas variantes se adecuan mejor a las áreas de montaña que, por su proximidad a las grandes concentraciones urbanas, están abocadas a soportar una fuerte presión por parte de una población muy numerosa, que busca en ellas posibilidades de esparcimiento de corta duración (fines de semana). Por esta razón, nada justifica la necesidad de contar con asentamientos residenciales a pie de pista.

La ampliación del espacio esquiable en la Sierra ha sido una vieja aspiración, documentable al menos desde los años 30, en la que han participado los aficionados, los empresarios con intereses en la operación y también la Administración. El primer intento por parte de esta última de poner en práctica un completo programa de ampliación del área esquiable en el Guadarrama se produjo en 1967 a instancias de la Comisión Interministerial de Turismo, la cual, en plena euforia desarrollista, propició un Plan de Desarrollo Turístico del Núcleo Central de la Sierra de Guadarrama mediante el cual se pretendía abrir a

la práctica del esquí 1.200 Ha. nuevas, localizadas mayoritariamente en el sector central de la Sierra. En este proyecto se consideraba también la creación de los denominados "poblados intermedios", que, situados a menor altitud que las áreas esquiabiles, jugarían respecto a ellas el papel de áreas residenciales y de servicios, para lo que habría que garantizar un fácil y rápido acceso desde y hacia las pistas. Estos poblados presentarían unas condiciones ambientales más gratas que las estaciones clásicas y se pretendía que contarán con una dotación muy generosa de oportunidades recreativas y una gran diversidad de servicios. Al menos uno de ellos llegó a proponerse y a conseguir la declaración como Centro de Interés Turístico Nacional: *Valle de la Barranca* (municipio de Navacerrada) con una superficie de 113 Ha. y una capacidad prevista de 4.000 plazas ¹. Similar carácter estaría llamada a tener otra promoción de aún mayor envergadura (260 Ha.), que habría de localizarse en el municipio de Rascafría en pleno corazón del valle de Lozoya; esta propuesta, denominada por la promotora con evidente criterio promocional *Monteolimpico*, recibió desde un principio un rotundo veto por parte de COPLACO, ya que pretendía nada menos que implantar un asentamiento de 30-40.000 personas.

Con una finalidad no directamente aplicada se han realizado por encargo de COPLACO diversos estudios sobre recursos naturales en la Sierra Norte y Centro (1978), en los que se realizó un completo inventario de zonas potencialmente esquiabiles, cuya síntesis numérica se recoge en el Cuadro I. De los datos aportados en él se concluye que, de las 3.209 Has. esquiabiles, capaces de alojar 22.000 esquiadores/día, sólo son utilizables actualmente 550 Ha., a las que se puede tener acceso desde las actuales estaciones de *Valcotos* y *Valdesquí* ². Se observa igualmente cómo se habla en todos los casos de "parque" o "estadio de nieve", cuyo aprovechamiento deportivo no implica en absoluto la implantación de un complejo construido intensivo al estilo de las estaciones de la tercera generación. No obstante, los "estadios de nieve", al orientarse a la modalidad alpina o "esquí de pista", han de disponer de pistas convencionales bien acondicionadas así como un sistema de remontes mecánicos de gran capacidad; todo lo cual está imponiendo la necesidad de contar con una gama elemental de servicios a pie de pista tales como restaurantes, cafeterías, servicios personales y de alquiler, etc., que, al mismo tiempo que por sí mismos presentan unas exigencias espaciales y unas formas de deterioro del medio natural, obligan a instalar unas mínimas infraestructuras de aparcamiento, abastecimiento y depuración, etc. Por su parte el "parque de nieve", donde la práctica del esquí se halla complementada con otras

- (1) Afortunadamente esta promoción no se llevó a cabo y pensamos que jurídicamente ya ha prescrito la declaración como C.I.T.N. Sobre las características que iba a tener vid. "La Barranca de Guadarrama". *La Vivienda*, núm. 35, 1971, pp. 37-38. Además de los C.I.T.N. citados en este trabajo se aprobaron en la provincia de Madrid otros dos, ambos puestos en ejecución: *Los Robles* (Torrelodones) con 52 ha. y *Costa de Madrid* (San Martín de Valdeiglesias) con 475 ha.
- (2) Los dos proyectos más elaborados de ampliación del área esquiabile accesible desde el *Puerto de los Cotos* merecen alguna referencia: el uno, a cargo de la sociedad PARCASA (Parque de Cabeza de Hierro, S.A.), pretendía el equipamiento y explotación de la ladera Norte del pico *Cabezas de Hierro* (2.383 m.); el otro, que se halla en vías de ejecución, ha sido emprendido por la sociedad concesionaria de la estación de *Valdesquí* y afecta al pequeño valle de *Cerradillas*, situado entre *Cabezas de Hierro* y el *valle del Noruego*, actualmente parte del dominio esquiabile en explotación.



Áreas para la práctica del esquí en la Sierra de Guadarrama

- ★ Estaciones de Esquí 1.- Puerto de Navacerrada
- ★ Estadios de nieve en servicio 2.- Valcotos (C.I.T.N.)
- ★ Estadios de nieve (posibles) 3.- Valdesquí (C.I.T.N.)
- ▲ Parques de nieve en uso parcial 4.- Puerto del Reventón
- Núcleos de servicio (pueblos) 5.- Navarredonda
- Poblados intermedios proyectados 6.- Puerto de Somosierra
- Núcleos de servicio (pueblos) 7.- Puerto de la Morcuera
- Núcleos de servicio (pueblos) 8.- Valle del Noruego
- Núcleos de servicio (pueblos) 9.- Puerto de Guadarrama o Los Leones
- Núcleos de servicio (pueblos) 10.- Cercedilla
- Núcleos de servicio (pueblos) 11.- Navacerrada (pueblo)
- Núcleos de servicio (pueblos) 12.- Miraflores
- Núcleos de servicio (pueblos) 13.- Rascafría
- Poblados intermedios proyectados 14.- Monteolimpio
- Poblados intermedios proyectados 15.- Valle de la Barranca (C.I.T.N.)

CUADRO I

AREAS ESQUIABLES/SIERRA NORTE

	Superficie Bruta (Ha.)	Superficie Neta (Ha.)	Capacidad máxima Esq./día	Calidad
E.N. Valdesquí-C. Larga	1.826	1.300	8.000	Muy alta
E.N.-P.N. Cotos-Hoyo Pepe Hernando	370	300	2.500	Media
E.N. Pto. Reventón	480	350	3.000	Media
E.N. Navarredonda	622	450	3.000	Media alta
P.N. Noruego	113	100	1.000	Muy alta
P.N. Morcuera	407	350	2.500	Alta
P.N. Somosierra	391	280	2.000	Media
TOTALES	3.209	3.130	22.000	

Fuente: ESTUDIOS E INICIATIVAS. *Estudio sobre Recursos Naturales de la Sierra Norte* (1978).

Abreviaturas:

E.N.: Estadio de Nieve

P.N.: Parque de Nieve

oportunidades recreativas diversificadas de uso ambivalente verano-invierno, no requiere para su implantación contar con superficies innivadas de gran extensión y calidad, aunque pueda disponer ocasionalmente de remontes mecánicos y pistas acondicionadas de cara al invierno. En ninguna de las dos citadas modalidades de adaptación recreativa de la montaña tiene por qué pensarse en la creación de un núcleo residencial anejo.

Sobre estas nuevas versiones del uso deportivo de las áreas esquiabiles y de su entorno se fundamenta la variante más reciente de estación de esquí, denominada "cuarta generación", que se viene considerando como la más idónea para un desarrollo equilibrado de la montaña. Esta se diferencia básicamente de anteriores "generaciones" por la ausencia de urbanización al pie de las zonas esquiabiles. Todo el equipamiento turístico-residencial, por el contrario, se desplaza hacia puntos de menor altitud, en el fondo de los valles y preferentemente en proximidad física y con similitud morfológica respecto a los núcleos habitados preexistentes. Este criterio de localización cumple simultáneamente una doble finalidad: no deteriorar la alta calidad y sensibilidad del medio físico en las áreas de montaña y hacer posible que su uso recreativo, sin perder capacidad reanimadora, quede me-

por integrado en el espacio físico y en el contexto económico de las zonas afectadas ³.

Aún contando con estos nuevos criterios inspiradores de las estaciones de esquí y no obstante los menores riesgos de ellas derivados y su mayor capacidad de integración económica y espacial, no parece viable su aplicación a la Sierra de Guadarrama. En primer lugar, no parece muy fundamentada la pretensión de ampliar el área esquiable por los propios problemas de innivación que toda esta sierra plantea debido a su modesta altitud y a la exposición meridional de la mayor parte de las zonas potencialmente aptas, lo que dificulta el mantenimiento de la nieve en el suelo. Pero incluso en aquellos casos en que tales inconvenientes de partida pudieran quedar obviados, se producirían fatalmente impactos negativos sobre el territorio provocados por las operaciones de accesibilidad y acondicionamiento que inevitablemente habría que emprender; éstos agravarían aún más la precariedad en que se hallan las actividades tradicionales (particularmente la ganadería extensiva) y entrarían en colisión con documentos de planeamiento físico vigente (*Plan Especial de Protección del Medio Físico*), que tienen efectos vinculantes sobre todas las formas de acción territorial ⁴.

LA OBLIGADA INTEGRACION DE LA PRACTICA DE LOS DEPORTES DE NIEVE EN EL MARCO DEL APROVECHAMIENTO GLOBAL Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA MONTAÑA

Hacia la dirección señalada en el encabezamiento del epígrafe apuntan ya las propuestas más avanzadas para un tratamiento correcto de las áreas de montaña, equidistante del abandono y la marginación pero también del desarrollismo indiscriminado y esquilmente. Y para llegar a esa deseada ordenación integrada de la montaña las instalaciones turístico-invernales han de formar parte del contexto más amplio de la ordenación recreativa y ésta no ha de desconectarse ni mucho menos entrar en conflicto con las actividades tradicionales como la ganadería o la artesanía ⁵. En la ausencia de dicha óptica integradora se fun-

- (3) La única estación de esquí española calificable como "cuarta generación" es quizá la de Valdezaray (Rioja). Vid. en tal sentido ARNAEZ VADILLO, J.: "La infraestructura ambiental de una estación de esquí. El ejemplo de Valdezaray (Rioja)". *Cuadernos de Investigación Geográfica*, t. VI, núms. 1-2, mayo-dic., 1982, pp. 5-17. Vid. tb. CROSBY, A.: "Valdezaray, ¿la cuarta generación española?". *Mundo Blanco*, núm. 7.
- (4) La preocupación por el equilibrio ecológico en relación con las estaciones de esquí viene siendo asumida por todos los autores que tratan en el tema; vid. por ejemplo TORRES RIESCO, J.C.: "Ordenación territorial y desarrollo ecológico en las áreas deprimidas de montaña". *Bol. Inf. del Medio Ambiente*, núm. 3, jul.-sept., 1977, pp. 55-81. Sin embargo, desconocemos la existencia en España de programas específicos y metodologías adecuadas para la identificación de los impactos reales o potenciales de una o varias estaciones de esquí sobre el sistema natural al estilo de la presentada por L. BOREL, B. DOMENECH y R. PERRIN en "La vallée moyenne de l'Ubaye: effets des aménagements touristiques sur les équilibres naturels (simulation)". *Supervivencia de la Montaña*. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre espacios de montaña. Madrid, Servicios de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, 1981, pp. 487-509.
- (5) Por esta vía se decantan las propuestas más sensatas para estimular el desarrollo de las áreas de montaña, incluso las planteadas desde análisis sectoriales. Así se han pronunciado, por ejemplo,

damentan las críticas recibidas por aquellas propuestas que, como las anteriormente descritas, se interesan exclusivamente por expandir en la Sierra los deportes de nieve, aunque éstas adopten la forma de "estadios de nieve" o "parques de nieve"; también en ellas late la misma actitud promocionista y especializada de las áreas de montaña, si bien se pongan a su servicio instrumentos más cuidadosos que las bárbaras versiones que la colonización de la Sierra adoptó hasta ahora (urbanizaciones indiscriminadas, repoblaciones, embalses, estaciones de esquí, etc.).

Así pues, se hallan viciadas de raíz las desproporcionadas expectativas puestas en el acondicionamiento de nuevas áreas esquiabiles hacia donde conducir a la creciente masa de esquiadores urbanos. La habilitación de nuevas zonas esquiabiles supondría siempre, incluso mediante las fórmulas menos degradantes (estadios y parques de nieve), incrementar las necesidades de infraestructura para el acceso motorizado y de instalaciones (al menos las imprescindibles) para la estancia y la permanencia en ellas; y esto se haría siempre a costa de reducir la superficie destinada a los usos agrarios, ganaderos o forestales y deteriorando elementos naturales escasos, de gran calidad paisajística y valor científico y educativo (aparatos glaciares y periglaciares, formaciones vegetales alpinas, etc.). Por otra parte, la apertura de nuevas zonas esquiabiles aparentemente inocentes en cuanto a sus posibles repercusiones negativas no debe hacer olvidar que su mantenimiento va a ser siempre deficitario en términos económicos, si al mismo tiempo no se ponen en marcha negocios paralelos basados en la explotación de restaurantes o comercios o bien, como ha ocurrido en los ejemplos analizados más arriba, mediante el recurso a la promoción inmobiliaria. En definitiva, habría que recurrir al capital público para mantener en funcionamiento unas instalaciones que habrían dejado de tener interés para el capital privado, como ha ocurrido en Navacerrada y Cotos, donde la antigua Diputación Provincial de Madrid (hoy Comunidad Autónoma) tuvo que hacerse con el control de TAGSA, sociedad concesionaria de los remotes mecánicos a fin de garantizar la continuidad de su funcionamiento. Ante lo cual cabría plantearse la prioridad que en la asignación de recursos públicos merecería una demanda recreativa que, al menos en el contexto social madrileño, todavía tiene un carácter mesocrático, cuando menos, y signo de estatus social alto.

En definitiva, los equipamientos para el esquí en la Sierra de Guadarrama no deberían ampliarse más allá del espacio que actualmente ocupan por muy diversas razones de entre las que destacaremos: su elevada potencialidad deteriorante sobre el medio físico; los graves conflictos con las actividades tradicionales del espacio serrano, en particular con la ganadería; por la propia modestia y reducido tamaño de nuestro ámbito serrano, sobre

algunas de las comunicaciones presentadas a las *I Jornadas Técnicas de Turismo de Nieve*. Cfr. al respecto MARTINEZ PARDO, M. y GOMEZ BENITO, C.: "Por una política integradora en las zonas de montaña", pp. 23-49; J. PERRET: "Ordenación turística y desarrollo global de la montaña", pp. 85-99. Desde una perspectiva general, en ese mismo sentido instan a los organismos con capacidad de intervenir en la montaña las conclusiones del *Coloquio Hispano-Francés sobre Areas de Montaña* (Madrid, marzo de 1980). Op. cit., pp. 740-749. Descendiendo a ámbitos regionales específicos la "pluriactividad" como solución para las economías de montaña es preconizada por FLUVIA I FONT, M.: "Economía de muntanya: la pluriactivitat com a estrategia de desenvolupament. Aplicació a l'Alt Pirineu Català". *Revista Económica de Banca Catalana*, núm. 71, juny de 1984, pp. 1-16.

el que gravitan numerosas demandas de uso social, mayoritariamente recreativas, que deben quedar reducidas a la escala justa y a la capacidad de asimilación por parte del mismo espacio. En cambio, hay modalidades de esquí que incluso sería aconsejable potenciar, como el esquí de "travesía", casi inédito entre los esquiadores madrileños, ya que su práctica, homologable al excursionismo, estimularía una aproximación más íntima y esforzada a la naturaleza, creando de esta forma una actitud de respeto y cuidado hacia ella, sin los cuales no podrá fructificar ninguna política de protección del medio natural. Paralelamente, es preciso estimular todas aquellas formas de aproximación a la Sierra que conduzcan a un reforzamiento de unas actitudes y formas de vida respetuosas con los ritmos naturales y con las actividades tradicionales no intensivas ni deteriorantes. Ello debería ser objeto de campañas de sensibilización y de educación de la población madrileña de forma que considere la Sierra más que desde la perspectiva, hoy dominante, de parque lúdico y recreativo, como gran reserva de vida natural, de recursos valiosos y escasos (agua, aire limpio, paisajes agradables) y de reencuentro con un mundo rural que merece ser conservado y respetado en sus características más genuinas. Lo cual nos lleva a dejar constancia de que la gestión del territorio debe realizarse en función de los intereses de la colectividad y con la participación activa e ilusionada de todos los grupos implicados (población permanente y usuarios ocasionales) (A. Plans, 1979).

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- BALSEINTE, R.: "Nouveau classement typologique des stations de sports d'iver françaises". *Amenagement et montagne*, dec.-janv., 1977.
- COMISION INTERMINISTERIAL DE TURISMO: *Proyecto de desarrollo turístico del núcleo de la Sierra de Guadarrama*. Madrid, 1967, 57 pp.
- COPLACO: *Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Madrid*. 1975, 2 vols.
- *Plan de Actuaciones Inmediatas (P.A.I.) de la Sierra Centro: Medio Físico y recursos naturales*. 1981. Coordinador M. Valenzuela Rubio.
- *Plan de Actuaciones Inmediatas (P.A.I.) de la Sierra Norte: Medio Físico y recursos naturales*. Madrid, 1981. Coordinador: M. Valenzuela Rubio.
- DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO: *Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional*. Suplemento núm. 96 del Noticiero Turístico, 1965.
- JUNTA DE PARQUES NACIONALES: *Guías de los Sitios Naturales de Interés Nacional*. 1. *Sierra de Guadarrama*. Madrid, Imp. Molina, 1931, 107 pp.
- GRILLO, E.: "Urbanismo, ordenación del territorio y espacios para el ocio. Las estaciones de alta montaña del Pirineo Aragonés...". *Ciudad y Territorio*, núm. 3, 1974, pp. 30-39.

PLANS, A.: "La participación popular en la Montaña". *Ciudad y Territorio*, núm. 4, 1979, pp. 83-95.

UTANDA, M.L.: "El ferrocarril Cercedilla-Navacerrada-Cotos". *Estudios Geográficos*, núm. 151, 1978, pp. 251-254.

VALENZUELA RUBIO, M.: "Los espacios recreacionales. Un aspecto de la influencia regional de Madrid". *Ciudad y Territorio*, núm. 4, 1976, pp. 63-77.

----- "El sector central de la Sierra de Guadarrama: Un área de montaña dominada por Madrid". *Supervivencia de la Montaña*. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre Areas de Montaña, Madrid, marzo de 1980, pp. 413-435.

----- *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*. Madrid, I.E.A.L., 1977, 543 pp.

SIGLAS

C.I.T.N.: Centro de Interés Turístico Nacional

COPLACO: Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ICONA: Instituto para la Conservación de la Naturaleza